Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1503

SALTA, 24 de octubre de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.098/2013

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-539 – mediante la cual se designa a la Ing. Romina María Pardo – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Taller I: Dasometría" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 116, el Secretario de la Sede Orán, Lic. Pedro E. Rueda informa mediante nota que la Ing. Romina María Pardo hizo real toma de posesión de sus funciones el 10 de octubre de 2013 en el cargo de referencia, según formulario firmado por la citada docente a fs. 117, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Romina María PARDO – DNI Nº 30.938.232 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Taller I: Dasometría" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 10 de octubre de 2013, bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2013-539, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Recordar a la Ing. Pardo que deberá cumplimentar toda la documentación necesaria ante la Sede Regional Orán para acceder a la liquidación de sus haberes, conforme a lo dispuesto por la Res. 420/99-CS y Res. 342/10-CS.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con fondos provenientes del Convenio ME N° 1031/12 – UNSA/SPU.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Pardo, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc. Lid. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich Decana Facultad de Ciencias Naturales